



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2023
ESTADO N° 006

N° PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	FOLIOS EXP.	CUAD.
2022-00449	EJECUTIVO SINGULAR	CODELCAUCA	SANDRA LORENA ZAPE QUINTANA	INADMITE DEMANDA	24-01-2023	ED ¹	1
2022-00450	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO MUNDO MUJER S.A.	CLAUDIA PATRICIA TIQUE LÓPEZ Y OTRO	LIBRA MANDAMIENTO	24-01-2023	ED ²	1
2022-00450	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO MUNDO MUJER S.A.	CLAUDIA PATRICIA TIQUE LÓPEZ Y OTRO	NIEGA MEDIDA	24-01-2023	ED ³	2
2022-00451	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO MUNDO MUJER S.A.	LUZ CLEMENCIA ARTEAGA YELA	INADMITE DEMANDA	24-01-2023	ED ⁴	1
2022-00453	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ	BAYRON ARISTIZABAL TIQUE Y OTRO	INADMITE DEMANDA	24-01-2023	ED ⁵	1
2022-00454	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN JOSÉ RAMOS MINA	LIBRA MANDAMIENTO	24-01-2023	ED ⁶	1
2022-00454	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JUAN JOSÉ RAMOS MINA	DECRETA MEDIDA (este auto no se ingresa a estados conforme al Art. 9 de la Ley 2213 de 2022)	24-01-2023	ED ⁷	2
2023-00005	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	ANA SOFIA USURIAGA LUCUMI	ASNORALDO BALLESTEROS BERMÚDEZ	INADMITE DEMANDA (este auto no se ingresa a estados conforme al Art. 9 de la Ley 2213 de 2022)	24-01-2023	ED ⁸	1
2023-00017	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	DUFAY MERA VIAFARA	VICTOR HUGO GÓMEZ DIAZ	INADMITE DEMANDA (este auto no se ingresa a estados conforme al Art. 9 de la Ley 2213 de 2022)	24-01-2023	ED ⁹	1
2023-00023	EJECUTIVO SINGULAR	CREDIVALORES	EMERSON GIRÓN MERA	INADMITE DEMANDA	24-01-2023	ED ¹⁰	1

¹ Expediente digital en OneDrive

² Expediente digital en OneDrive

³ Expediente digital en OneDrive

⁴ Expediente digital en OneDrive

⁵ Expediente digital en OneDrive

⁶ Expediente digital en OneDrive

⁷ Expediente digital en OneDrive

⁸ Expediente digital en OneDrive

⁹ Expediente digital en OneDrive

¹⁰ Expediente digital en OneDrive



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA RICA CAUCA
LISTADO DE ESTADO
VEINTICUATRO (24) DE ENERO DE 2023
ESTADO N° 006**

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA Y SIENDO LAS 8:00 A. M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P. M. - DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 808 DE 2020, SE INCLUYEN COMO ESTADOS ELECTRÓNICOS EN LA PAGINA WEB FIJADA POR LA RAMA JUDICIAL EN EL SIGUIENTE LINK <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-villa-rica/2020n1> . CONSTE.

YULI ANDREA MUÑOZ ARDILA
Secretaria